



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



LA DIRECCION DE CONTRATACION:
CERTIFICA QUE:

CONTRATO:

NUMERO: 4002

FECHA: 29/OCTUBRE/2025

ORDEN DE COMPRA:

NUMERO: 154283

FECHA: 29/OCTUBRE/2025

CONTRATISTA: FIELD FOOD S.A.S

NIT. 901303384

Conforme a la ORDEN DE COMPRA **154283** REFERIDA se encuentra perfeccionado y legalizado y aparecen en la carpeta los siguientes documentos, así:

Registro Presupuestal N° **14357 DEL 31/10/2025**

IBAGUE; LEGALIZADO DEL 31/OCTUBRE/2025

KATERYNE YULIETH LEÓN MIRANDA
Directora Contratación

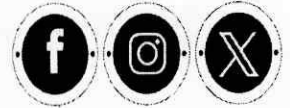
Proyectó: Paola Salcedo

Nota 1: El presente certificado de legalización se expide con el fin de que el supervisor (a), realice los trámites pertinentes para la elaboración y cargue en la plataforma SECOP II de la respectiva Acta de Inicio, la cual deberá ser expedida con la misma fecha del presente documento o en su defecto dentro de los tres días hábiles siguientes.

Nota 2: La Dirección de Contratación se permite dejar constancia que el presente certificado de legalización se expide dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos soportes en esta dependencia. Igualmente, el presente certificado de legalización se publicará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su emisión, sin perjuicio de la fecha de expedición de los anexos, toda vez que este trámite corresponde a otras áreas de la entidad.



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.672-7
SECRETARÍA DEL AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO



@gobertolima
www.tolima.gov.co

Ibagué,

Doctora:
KATERYNE JULIETH LEON MIRANDA
Dirección de Contratación
Gobernación del Tolima

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Fecha: 31/10/25

Hora: 01:30 PM

Nº Rdo.: _____

Recibe: Paola S /

Referencia: Remisión de los documentos para la legalización de la Orden de Compra N° 154283 del 29 de octubre de 2025

Respetada Doctora:

De manera atenta me permito allegar los documentos para la legalización de la Orden de Compra N° 154283 del 29 de octubre de 2025, con objeto: "COMPRA A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO DE UTENSILIOS PARA PUNTOSECOLÓGICOS, EQUIPO INFORMÁTICO Y HERRAMIENTAS MANUALES Y ELÉCTRICAS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO MAYOR) PARA FORTALECER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LA EFICIENCIA OPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS INNOVADORES VERDES, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APLICACIÓN DE ACCIONES VERDES Y CONOCIMIENTO AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

- Registro presupuestal 14357 de 31 de octubre de 2025
- Resolución ordenación de pago

Atentamente

STEFANY RODRIGUEZ ARANA
Directora de Asuntos Ambientales
Supervisor



GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **14357**

Vigencia: 2.025

Fecha de Compromiso: 31 de octubre de 2025

Beneficiario FIELD FOOD S.A.S.

Nit: 901303384 - 2

No. C.D.P. : 3161

Fecha de Expedición del C.D.P.: 30 de abril de 2025

Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso Suministros

Contrato: 4002 Fecha: 29/10/2025 Vence: 31/12/2025

Objeto: CONTRATAR A TRAVES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, DE UTENSILIOS PARA PUNTOS ECOLOGICOS, EQUIPO INFORMATICO Y HERRAMIENTAS MANUALES Y ELECTRICAS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO MAYOR) PARA FORTALECER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LA EFECIENCIA OPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS INNOVADORES VERDES EN EL MARCO DEL PROYECTO "APLICACION DE ACCIONES VERDES Y CONOCIMIENTO AMBIENTAL EN EL EPARTAMENTO DEL TOLIMA" PLZO 30 DIAS CALENDARIO-ORDEN DE COMPRA 154283 DEL 29 DE OCTUBRE DEL 2025- RESOLUCION 0022 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2025 CM. P2S32MP7

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversión Sección Central -Ambiente Y Desarrollo Sostenible 03 - 3.32.3204.0900.01 - 2.3.2.02.02.006 - 8020	Comercio Y Distribución; Alojamiento; Servicios De Suministro De Comidas Y Bebidas; Servicios De Transporte; Y Servicios De Distribución De Electricidad, Gas Y Agua Clasificadores 32043204012-0-2024004730036-1-1.2.1.0.00-16. 25.432.505,00 0-0-0900-0	25.432.505,00
Total Compromisos		\$25.432.505,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Noviembre	\$25.432.505,00
Valor Total Prog.	\$25.432.505,00



NOHORA ESPERANZA LUNA PERDOMO
 Directora Financiera de Presupuesto



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO
DESPACHO



RESOLUCIÓN N° 22
(30 de Octubre de 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN RECONOCIMIENTO Y SE ORDENA UN PAGO CON CARGO AL PRESUPUESTO 2025"

LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA

En uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas en la Constitución política de Colombia y la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto Departamental No. 0850 de 31 de agosto de 2020

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en el párrafo primero del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo efectúa la justificación previa:

Que la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo del Departamento del Tolima, en cumplimiento de su misión institucional y en concordancia con el Plan de Desarrollo Departamental "Con Seguridad en el Territorio 2024-2027", ha orientado sus esfuerzos al diseño y ejecución de programas que promuevan la sostenibilidad ambiental, el fortalecimiento de emprendimientos verdes y el impulso de modelos económicos sostenibles en el territorio. En este contexto, se reconoce la importancia de dotar a dichos emprendimientos de herramientas tecnológicas que les permitan fortalecer su presencia en plataformas digitales, mejorar su capacidad comunicativa, educativa y operativa, y proyectar una imagen coherente con los principios de la bioeconomía, el desarrollo sostenible y la economía circular.

Que, para el cumplimiento de estos fines estratégicos, y en atención a las disposiciones del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de las entidades estatales de analizar el sector objeto del proceso contractual desde múltiples perspectivas, se ha identificado como solución idónea la adquisición de elementos tecnológicos y eléctricos a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano - Grandes Superficies, dispuesta por Colombia Compra Eficiente. Esta plataforma permite a las entidades públicas optimizar el uso de los recursos del presupuesto asignado, garantizando eficiencia, celeridad y transparencia en la adquisición de bienes de características técnicas uniformes bajo condiciones claras, sin intermediarios y cumpliendo con la

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO
DESPACHO



normativa vigente.

Que, en virtud del marco jurídico y estratégico descrito, y una vez efectuada la contratación mediante la modalidad de Grandes Superficies en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se procedió con la adquisición de elementos tecnológicos y eléctricos en el marco del proyecto "Aplicación de acciones verdes y conocimiento ambiental en el Departamento del Tolima". Esta inversión contribuye al cumplimiento de las metas establecidas en la línea P2S32MP7 del Plan de Desarrollo Departamental, permitiendo dotar a los emprendimientos verdes del departamento de herramientas fundamentales para su fortalecimiento operativo, la promoción de sus productos y servicios, y la consolidación de una cultura de sostenibilidad ambiental, con impacto positivo en el desarrollo económico y la protección de los recursos naturales del territorio.

Por lo anterior, se adelantó el proceso de Acuerdo Marco de Precios para la compra, según objeto: "COMPRA A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO DE UTENSILIOS PARA PUNTOS ECOLÓGICOS, EQUIPO INFORMÁTICO Y HERRAMIENTAS MANUALES Y ELÉCTRICAS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO MAYOR) PARA FORTALECER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LA EFICIENCIA OPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS INNOVADORES VERDES, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APLICACIÓN DE ACCIONES VERDES Y CONOCIMIENTO AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA". Dicho proceso fue gestionado conforme a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente y bajo los parámetros del Decreto 1082 de 2015, culminando con la expedición de la correspondiente orden de compra en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies. Una vez realizada la entrega a satisfacción de los elementos contratados, verificada su conformidad con las especificaciones técnicas establecidas y revisados los documentos soportes, se configura el cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y administrativos para proceder con el reconocimiento y pago de la obligación adquirida.

En cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, el Estado puede utilizar Acuerdos Marco de Precios y de conformidad con el numeral 7 del artículo 3 del Decreto 4170 de 2011 estableció entre las funciones de Colombia Compra Eficiente el diseño, organización y celebración de los Acuerdos Marco de Precios.

Las entidades estatales referidas en el artículo 2 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 10, 14 y 24 de la Ley 1150 de 2007, así como aquellas que por disposición legal deban aplicar dichas normativas (Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007), deberán adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes a través del Acuerdo Marco de Precios (AMP), generando para ello las correspondientes Órdenes de Compra.

El Acuerdo Marco de Precios (AMP) tiene por objeto permitir que el Estado negocie como un único comprador y establecer condiciones contractuales estandarizadas para la adquisición de bienes y



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO
DESPACHO



servicios. La implementación de los AMP busca obtener mejores precios y resultados en términos de valor por dinero, al mismo tiempo que reduce los costos administrativos del proceso de compra, beneficiando tanto a las entidades compradoras como a los proveedores.

La Operación Secundaria se define como la transacción llevada a cabo por la Entidad Compradora, la cual se inicia con la identificación formal de la necesidad y la posterior decisión de efectuar el gasto requerido para su satisfacción.

Antes de adquirir bienes y servicios de características uniformes, la Entidad Estatal está obligada a verificar la existencia de un Acuerdo Marco de Precios (AMP) aplicable. En caso de existir, la entidad debe utilizarlo, lo cual se formaliza mediante el envío de una comunicación a Colombia Compra Eficiente y la posterior colocación de la correspondiente Orden de Compra en los términos y condiciones definidos en el AMP.

La Entidad Compradora que adquiera bienes y servicios al amparo del Acuerdo Marco de Precios (AMP) está obligada a cumplir, de manera estricta, con los términos y condiciones definidos en el AMP y, específicamente, con los numerales 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19 y 20 de los Términos y Condiciones de Uso aquí establecidos.

En el Acuerdo Marco de Precios los documentos del proceso para la Entidad compradora son:

1. El Acuerdo Marco de Precios
2. Los estudios y documentos previos que debe elaborar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
3. La cotización cuando hay lugar a ella.
4. Disponibilidad Presupuestal
5. La Orden de Compra

Que la Orden de Compra es un formato definido por la Tienda Virtual del Estado Colombiano y contiene la siguiente información: nombre completo y NIT de la entidad compradora, nombre y NIT del gran almacén que hace la venta en la tienda virtual del Estado Colombiano, dirección de entrega del bien, dirección de la entidad compradora para facturación, número de la Orden de Compra, fecha de emisión de la Orden de Compra, siendo esta Orden de Compra el Contrato que emite la Tienda virtual.

Como soporte de este proceso se aportó los Certificados de Disponibilidad Presupuestal citado a continuación, para un presupuesto oficial de **CIENTO NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$109.375.744) M/CTE:**



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO
DESPACHO



CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	AFECTACIÓN
3161	30/04/2025	03 - 3.32.3204.0900.01-2.3.2.02.02.006-8020	Comercio Y Distribución; Alojamiento; Servicios De Suministro De Comidas Y Bebidas; Servicio De Transporte; Y Servicio De Distribución De Electricidad, Gas Y Agua.	\$ 170.000.000	\$ 25.432.505
PRESUPUESTO OFICIAL				\$ 170.000.000	\$ 25.432.505

Teniéndose prevista la compra del siguiente elemento:

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO DE ACUERDO A LA TIENDA VIRTUAL		CANT.
1	AHOYADOR TALADRO TOYANA	UND	1
2	BASURERO CANECAS 55 LITROS VERDE	UND	37
3	BASURERO CANECAS 55 LITROS NEGRO	UND	37
4	BASURERO CANECAS 55 LITROS BLANCO	UND	37
5	SIERRA DE MESA 10" TRUPER CON BASE	UND	1
6	ASPIRADORA INDUSTRIAL DE 16 GALONES	UND	1
7	TALADRO PERCUTOR INALAMBRICO 1/2"	UND	2
8	PRENSA DE BANCO INDUSTRIAL 5"	UND	2
9	JUEGO DE 119 HERRAMIENTAS 1/4 Y 3/8 MIXTAS	UND	1
10	MOTO TOOL PROFESIONAL KIT CON ACCESORIOS TRUPER	UND	1
11	UNITEC UPS INTERACTIVA UN I 1500 VA	UND	1
12	COMPUTADOR PORTATIL LAPTOP HP 255	UND	1
13	LIJADORA ROTO. ORBITAL 5" 260W	UND	1
14	SIERRA CALADORA PROFESIONAL 550 W	UND	1

En este Orden de Ideas y teniendo en cuenta la ORDEN DE COMPRA N° 154283 de fecha 29 de Octubre de 2025 y numero interno 4002 del 29 de Octubre 2025, con Disponibilidad Presupuestal N.º 3161 del 30 de Abril 2025, por la suma de CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS (\$170.000.000,00) M/CTE con rubro presupuestal 03 - 3.32.3204.0900.01-2.3.2.02.02.006 - 8020, por el cual se afectara la suma VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCO PESOS (\$ 25.432.505) M/CTE, lo anterior para un valor total de la Orden de compra N° 154283 de fecha 29 de Octubre de 2025 y numero interno 4002 del 29 de Octubre 2025; para realizar la compra de los elementos que se mencionan en la anterior tabla, ya aceptada por la Entidad compradora quien debe desembolsar el pago de la orden durante los TREINTA (30) días siguientes a la aprobación de la factura correspondiente.

Que la Dirección de Presupuesto expidió en la vigencia 2025 la Certificación de Disponibilidad Presupuestal No. 3161 del 30 de abril de 2025, por un valor total de CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS (\$170.000.000) M/CTE; con cargo al rubro presupuestal 03 -

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO
DESPACHO



3.32.3204.0900.01-2.3.2.02.02.006 - 8020, De dicho monto, se afectó la suma de **VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCO PESOS (\$25.432.505) M/CTE**, correspondiente al valor total de la Orden de Compra No. 154283 de fecha 29 de Octubre de 2025, con número interno 4002 del 29 de Octubre de 2025. En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en la parte motiva de la presente Resolución, se hace necesario proceder con el reconocimiento y pago de la citada obligación contractual.

Que, por lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO 1º: RECONOCER Y ORDENAR EL PAGO a la empresa FIELD FOOD SAS, identificada con NIT: 901303384 por concepto de ORDEN DE COMPRA 154283 de fecha 29 de Octubre de 2025 y numero interno 4002 del 29 de Octubre 2025, con Disponibilidad Presupuestal N.º 3161 del 30 de Abril de 2025, por la suma de **CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS (\$170.000.000,00) M/CTE** con rubro presupuestal 03 - 3.32.3204.0900.01 - 2.3.2.02.02.006 - 8020, por el cual se afectara la suma de **VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCO PESOS (\$ 25.432.505) M/CTE**, que tiene como objeto "COMPRA A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO DE UTENSILIOS PARA PUNTOS ECOLÓGICOS, EQUIPO INFORMÁTICO Y HERRAMIENTAS MANUALES Y ELÉCTRICAS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO MAYOR) PARA FORTALECER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LA EFICIENCIA OPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS INNOVADORES VERDES, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APLICACIÓN DE ACCIONES VERDES Y CONOCIMIENTO AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA". Por valor de **VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCO PESOS (\$ 25.432.505) M/CTE**, incluido IVA y gravamen de estampilla.

ESTAMPILLAS	PORCENTAJE	VALOR DESCONTAR
PRO ELECTRIFICACION	1%	\$ 214.000
PRODEPORTE	2%	\$ 427.000

PARAGRAFO PRIMERO: A título de retención del primer pago de la Orden de Compra número 154283 de fecha 29 de Octubre de 2025 y numero interno 4002 del 29 de Octubre 2025, se descontaran las obligaciones tributaria originada de conformidad al Artículo 203 parágrafo 1 de la Ordenanza 0014 del 29 de Diciembre de 2017.

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO
DESPACHO



PARAGRAFO SEGUNDO: Plazo Treinta (30) días calendario siguientes a la aprobación de la factura correspondiente.

Forma de pago: Un único pago por el valor de la factura con fecha probable de pago Noviembre de 2025.

Requisitos Para el Pago: Copia del CDP, RP, Orden de Compra Virtual, Resolución de reconocimiento y ordenación de pago, Acta de inicio, factura, certificado de entrada al almacén y copia del RUT.

Lugar de Ejecución: Entrega en el municipio de Ibagué.

Cuenta Bancaria: Cuenta Corriente Numero 74400003087 banco Bancolombia S.A.S

ARTICULO 2°. La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del presente Acto Contractual es ejercida por STEFANY RODRIGUEZ ARANA, Directora de Asuntos Ambientales, Supervisora del presente contrato.

ARTICULO 3°. La presente resolución rige a partir de su expedición.


COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 30 días del mes de Octubre de 2025.


ERICKA MARCELA LOZANO GUTIERREZ
Secretaria del Ambiente y Gestión del Riesgo
Ordenador del Gasto

Proyecto: Juanita Escobar - Contratista SAGER
Revisó: Yury Marcela Silva - Contratista SAGER


Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-018
			Versión: 04
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 1 de 3
	ACTA DE INICIO		Vigente desde: 03/01/2025

Fecha:	31	de	OCTUBRE	de	2025
---------------	-----------	-----------	----------------	-----------	-------------

GRADO DE RESPONSABILIDAD
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor, el interventor (si fuere el caso) y el Contratista/ Cooperante/ Proveedor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATO No.	4002 del 29 de octubre de 2025
CONVENIO No.	NO APLICA
ORDEN DE COMPRA No.	154283 del 29 de octubre de 2025
OBJETO: "COMPRA A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO DE UTENSILIOS PARA PUNTOS ECOLÓGICOS, EQUIPO INFORMÁTICO Y HERRAMIENTAS MANUALES Y ELÉCTRICAS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO MAYOR) PARA FORTALECER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LA EFICIENCIA OPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS INNOVADORES VERDES, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APLICACIÓN DE ACCIONES VERDES Y CONOCIMIENTO AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"	
Contratista/ Cooperante/ Proveedor:	FIELD FOOD S.A.S.
NIT/CC:	901303384
Valor:	VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS TRENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCO PESOS (\$25.432.505) M/CTE
Plazo de ejecución:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
CDP:	3161 de 30 de abril de 2025
RP:	14357 de 31 de octubre de 2025
Fecha legalización:	31 de octubre de 2025
Fecha de terminación:	29 de noviembre de 2025
Fecha de Orden de Compra:	NO APLICA
Fecha de terminación Orden de Compra:	NO APLICA

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-018
			Versión: 04
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 2 de 3
	ACTA DE INICIO		Vigente desde: 03/01/2025


CONSIDERANDO:

- Que entre el Departamento del Tolima y FIELD FOOD SAS, se celebró la Orden de Compra N° 154283 del 29 de octubre de 2025 y número interno de contrato 4002 del 29 de octubre de 2025, cuyo objeto es: "COMPRA A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO DE UTENSILIOS PARA PUNTOSECOLÓGICOS, EQUIPO INFORMÁTICO Y HERRAMIENTAS MANUALES Y ELÉCTRICAS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO MAYOR) PARA FORTALECER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LA EFICIENCIA OPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS INNOVADORES VERDES, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APLICACIÓN DE ACCIONES VERDES Y CONOCIMIENTO AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", por un valor de VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS TRENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCO PESOS (\$25.432.505) M/CTE y un plazo de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO.
- Que se fijó como plazo de ejecución de la Orden de Compra N° 154283 del 29 de octubre de 2025 y número interno de contrato 4002 del 29 de octubre de 2025, hasta el día 29 de noviembre de 2025.
- Que el Registro Presupuestal 14357 fue expedido el 31 de octubre de 2025.
- Que la Orden de Compra N° 154283 del 29 de octubre de 2025 y número interno de contrato 4002 del 29 de octubre de 2025, cumple con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la orden de compra.

ACUERDAN:

De conformidad con lo establecido en la orden de compra, se ha designado como supervisor a la Ingeniera STEFANY RODRIGUEZ ARANA, Directora de Asuntos Ambientales de la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo y/o quien haga sus veces, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de las actividades y obligaciones del contratista.

Fijar como fecha de inicio de la Orden de Compra No. N° 154283 del 29 de octubre de 2025 y número interno de contrato 4002 del 29 de octubre de 2025, cuyo objeto es "COMPRA A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO DE UTENSILIOS PARA PUNTOSECOLÓGICOS, EQUIPO INFORMÁTICO Y HERRAMIENTAS MANUALES Y ELÉCTRICAS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO MAYOR) PARA FORTALECER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LA EFICIENCIA OPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS INNOVADORES VERDES, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APLICACIÓN DE ACCIONES VERDES Y CONOCIMIENTO AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", el día 31 de Octubre de 2025; por lo tanto, la fecha de terminación será el día 29 de noviembre de 2025.

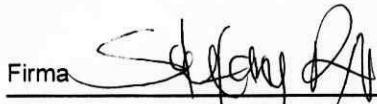
	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GB-018
			Versión: 04
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 3 de 3
	ACTA DE INICIO		Vigente desde: 03/01/2025

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron



Firma

DANIEL RICAREDO LONDOÑO SOTO
Representante Legal
FIELD FOOD SAS
Nit: 901.303.384



Firma

STEFANY RODRIGUEZ ARANA
Directora de Asuntos Ambientales
Gobernación del Tolima
Supervisora

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
05/09/2023	Ajuste del documento	3
03/01/2025	Actualización del documento	4